

En primer lugar quiero agradecer, a las mujeres representantes de las asociaciones que componemos el Consejo Municipal de la Mujer, la oportunidad que me habeis ofrecido, para participar en esta mesa redonda

Y agradeceros también la confianza que depositáis en mí, a la que espero no defraudar en mi intervención.

Quiero establecer una premisa y es que aunque mi espacio corresponde a la “representante del Consejo Municipal de la Mujer”, no puedo hablar en nombre de nadie, ya que el propio funcionamiento del Consejo no prevé la representación del mismo por una de las organizaciones que lo componemos, ni establece ningún sistema para elegir a quien, o quienes, participemos en esta mesa, o en cualquier otro foro.

Con esto quiero señalar simplemente que mi intervención expresa una opinión propia, una opinión que he forjado a partir de la observación y la experiencia personal, desde mi participación en el movimiento asociativo de las mujeres y otras experiencias de participación en otros ámbitos y organizaciones, desde hace ya más de un cuarto de siglo.

Conozco a mucha gente, gente muy comprometida, y me consta que mis opiniones son compartidas por personas presentes y ausentes, y en número suficiente como para aventurarme a afirmar aquí, con el corazón en la mano y muy a pesar mío, que la participación social de las mujeres, no sólo en Sevilla, es invisible todavía, y no es que falten mujeres, cientos o miles, en los actos, en las manifestaciones y en foros y encuentros varios. Es otra cosa.

Lo que quiero decir es que la participación de las mujeres permanece todavía muy encerrada en nuestros propios asuntos, y que no está resultando una participación verdaderamente transformadora, y no por culpa nuestra exclusivamente.

Aquí podríamos entrar en el análisis de los organismos institucionales, de participación o de gestión, cuyo objetivo principal debiera ser “remover los obstáculos... que la Constitución contempla, y cómo son gestionados o dirigidos políticamente esos organismos.

Y entrando en el tema específico de esta mesa, que se refiere a “los órganos de participación institucional”, de los que ya hemos escuchado (o escucharemos) a las Delegadas de Participación Ciudadana y de Igualdad, repito que solo me baso en mi experiencia, que comparto con la de las mujeres sevillanas que durante los últimos años hemos intentado remover los obstáculos que impedían, o impiden todavía, la participación de las mujeres en la transformación de nuestras ciudades, de nuestros barrios y de nuestras familias, para lograr entre todas, un mundo nuevo. Un mundo en Paz.

Los organismos institucionales de participación tienen ya su historia, no excesivamente larga, pero parece que pertenecen al pasado, hay que tener en cuenta que el mayor cambio social que hemos realizado en España ha sucedido en los últimos 25 años y antes fueron muchos los años de dictadura y silencio.

Estos organismos de participación fueron constituidos para una sociedad distinta de la que hoy disfrutamos, sus funciones y reglamentos están un poco antiguos. Además, señalo que los dictaron hombres solos, y ni siquiera fueron reclamados por la sociedad de entonces.

El propio Consejo Municipal de la Mujer no era una demanda de las mujeres sevillanas, más bien obedece, como otros, al proceso de modernización general que emprendió España en la década de los ochenta, con Felipe González en el Gobierno.

Estos organismos más que a satisfacer demandas de participación obedecen al proceso de incorporación a Europa, que exigía requisitos de presencia de la ciudadanía en las instituciones, para acceder a las ayudas económicas que solicitábamos. Era un requisito impuesto desde la democracia europea.

Sin ánimo de destruir lo construido, que no es mi estilo, muy al contrario, sabéis que deseo seguir avanzando en la construcción de una sociedad responsable, participativa y solidaria, ante vosotras, ante tantas amigas, estoy obligada a ser sincera y poner el dedo en la llaga y con todo el respeto que se merecen las personas que trabajan en estos organismos, declararlos anticuados, me parecen simbólicos, por no decir otra cosa.

Uno de los aspectos que hace del Consejo Municipal de la Mujer, en concreto, (también el de bienestar social y otros), un órgano de participación prácticamente inútil es su condición de "informativo", no es decisorio, ni vinculante.

Además, actualmente la existencia de la Delegación de Igualdad, antes de la mujer, ya cubre nuestra demanda de información, y ha mejorado nuestras relaciones con la institución, desde el punto de vista práctico.

Todas sabemos que una gestión pública transparente permite a la ciudadanía acceder a la información necesaria para saber como van las cosas, como van los procesos de elaboración de la normativa, o cualquier otro asunto.

Por nuestra parte, por parte de las asociaciones, la escasa periodicidad de las reuniones y el hecho de no ser vinculante nuestra opinión, nos hace perder nuestro interés en la participación. Se vuelven tediosas las reuniones, es como si no fueran para nada.

Y no quiero decir con esto que no nos interese la información, pero necesitamos mecanismos más ágiles y económicos.

Hoy tenemos una buena herramienta en Internet y los medios de comunicación de masas.

La administración se está modernizando. Cada día encontramos más contenido institucional en Internet y pronto podremos tramitar casi todos los asuntos que afectan a la ciudadanía a través de la Red.

Con esta realidad, creo que los órganos institucionales de participación se tendrán que adecuar a los nuevos tiempos y, de paso, desprenderse de los sesgos patriarcales dominantes en las esferas de decisión, para no quedar obsoletos del todo a la hora de satisfacer las expectativas de la participación, una de ellas, quizás la más relevante, la CO-responsabilidad en las decisiones.

Y he mencionado lo de la Red, y siempre refiero sus ventajas, con el objetivo de avisar sobre el riesgo que tenemos las mujeres de quedar nuevamente al margen de los nuevos recursos de participación.

En la actualidad solo el 29% de los usuarios de Internet de todo el mundo somos mujeres.

Ya sé que este tema de debate es propio de otra mesa redonda, pero no quería dejar pasar la oportunidad de alertar sobre el asunto.

Otro handicap de los organismos institucionales es que no conectan con los espacios informales de participación, en los que las mujeres nos movemos ágilmente, son espacios informales los mercados, las puertas de los colegios, las romerías y nuestras propias asociaciones.

Espacios de encuentro e intercambio donde las mujeres decimos libremente nuestras opiniones, donde decimos lo que nos pasa, donde decimos lo que queremos e incluso decimos cómo solucionaríamos los problemas que padecemos, pero estos espacios permanecen relativamente invisibles para las instituciones.

Y no olvidemos que decir no es decidir y esto es lo que le falta al movimiento participativo de las mujeres, poder de decisión.

Seguro que los nuevos tiempos y los avances tecnológicos tendrán que procurar nuevos modelos de participación. Tendremos que construir los puntos de encuentro donde las instituciones y la ciudadanía encontremos fórmulas para que las mujeres y hombres que queramos comprometernos con nuestra participación encontremos cómo responsabilizarnos todos en las propuestas y en las decisiones, en definitiva, cómo compartir el poder. Un poder que es delegado y que emana de nosotras mismas.

La participación social de las mujeres es una asignatura pendiente, pero no sólo para las mujeres. Nuestra sociedad es poco participativa y a participar se aprende participando.

La participación es una actividad apasionante, es compartir, pero yo no reconozco en los organismos instituciones la más mínima cesión del poder de decisión, que es lo que la participación reclama.

La participación en las decisiones que afectan a la vida pública, el uso de los recursos públicos, la elaboración de planes y programas de actuación y la evaluación de los resultados es lo que nos daría sentido, lo que permitiría una participación transformadora, que necesita, ineludiblemente, del conocimiento de las circunstancias y poderes del entorno, en definitiva, necesita de la información.

Por otra parte, la participación de las mujeres todavía se limita a lo pequeño, a los ámbitos privados y a veces son las necesidades las que nos conducen a organizarnos en asociaciones, para procurarnos los servicios y soluciones a nuestros problemas, pero este no es el objetivo de la participación ciudadana, tenemos que ir a lo grande, a compartir el poder, con plena conciencia de nuestra capacidad creadora, con absoluto convencimiento de nuestra capacidad para construir una sociedad justa y pacífica y asumir colectivamente nuestra responsabilidad

Y entre tanto, dotarnos de los órganos institucionales y mecanismos de participación verdaderamente modernos, democráticos y eficaces, en pro de la calidad de la propia participación de las mujeres en la sociedad.
Organismos institucionales a nuestro servicio.

Esto es lo que yo he aprendido, y espero haberlo dicho bien.

Muchas gracias por vuestra paciencia.